DECRETO No. 491

LOTA, martes 12 de febrero de 2019 ©

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto

Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) DFL $N^{\rm o}$ 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley $N^{\rm a}$ 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
RODRIGO JAVIER VALENCIA GONZA	A 1	11/02/2019	11/02/2019	12/02/2019	
ADAN ISAAC SEPULVEDA CANIUPAN	N 0.5	14/02/2019	14/02/2019	15/02/2019	
JOSE LUIS SPISSINI HIGUERAS	1	15/02/2019	15/02/2019	18/02/2019	
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBE	N 2	14/02/2019	15/02/2019	18/02/2019	
TATIANA ANDREA TOLOZA NUÑEZ	1	11/02/2019	11/02/2019	12/02/2019	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

VIO ULLOA SALAZAR

FE DE PERSONAL

OPER ORDEN DEL SR. ALCALDE

PORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

SE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

Carpeta

Archivo

Pag. Web.

SIAPER

JEEP/JAUS/amp.-